



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre

EL COLEGIO
CALASANZ FEMENINO

AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DE SANTAFE DE BOGOTA, D. C.
SEGUN RESOLUCION No. 248 DE FEBRERO 19 DE 1993

CONFIERE A

Maria Claudia Leon Rivera.

Identificado con..... No..... de.....

el título de

BACHILLER ACADEMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

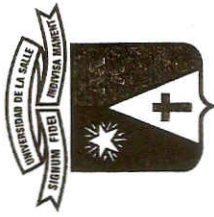
Paula Ruiz Govea
Rector

Rector

Secretario *M. Jimeno de Bal.*

Dado en Santafé de Bogotá a 2 de Noviembre de 1927

LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE



Personería Jurídica
Resolución 0597 del 12 de Febrero de 1965

EN ATENCION A QUE

Maria Claudia León Rivera,
C.C. 52'409.683 de Santafé de Bogotá, D.C.

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA
UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO
EN LA FACULTAD DE

Trabajo Social

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE
Trabajadora Social

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN
BOGOTA, D.C. A LOS 4 DIAS DEL MES DE **abril** AÑO DE **2005**

Francisco Gallego Cárdenas, R.C.
RECTOR

Alvaro H. Vargas de Paz
DECANO

Guillermo Panguana Morales
SECRETARIO GENERAL



Anotado al folio **121** Registro **353**
Libro **A**
Bogotá, D.C., República de Colombia
Día **1** Mes **abril** Año **2005**

25828



UNIVERSIDAD DE LA SALLE

COPIA ACTA DE GRADO No. 26645

En la ciudad de Bogotá, D.C., el día 1º de ABRIL de 2005 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el señor Rector Hermano FABIO GALLEGO ARIAS, en el cual la Universidad de La Salle, autorizada para el efecto según Acuerdo 030 del día 15 del mes de julio de 2004 del Consejo Directivo y previo juramento reglamentario, confirió el título de

TRABAJADORA SOCIAL

a **MARÍA CLAUDIA LEÓN RIVERA**

Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 52.409.683 de Santafé de Bogotá, quien cumplió con los requisitos académicos, con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Universidad y con las normas legales, y le otorgó el Diploma No. 25828 que lo (a) acredita como Profesional, para lo cual presentó MONOGRAFÍA: "LA ACCIÓN INSTITUCIONAL COMO ESTRATEGIA FRENTE A LA TRATA DE PERSONAS EN BOGOTÁ D.C.". Calificado como APROBADO. En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Bogotá, D.C., a uno (1) de ABRIL de 2005.

"El original de la presente Acta, se encuentra firmado por el Rector, y el Secretario General".

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D.C. 1º de abril de 2005

GUILLERMO PANQUEVA MORALES
Secretario General



Eliza

UNIVERSIDAD DE LA SALLE	
Registra	353
121	4
Bogotá, D.C. 1º de abril de 2005	



LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

**Especialista en Desarrollo Humano
con Énfasis en Procesos Afectivos y Creatividad**

Marta Claudia León Rivera

A

ConCC No. 52.409.683 de Santafé de Bogotá D.C.

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS,
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., A LOS 17 DÍAS DEL MES DE Septiembre DE 2010

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO ACADÉMICO

No. 11610

Registro No FCE12354 año No. 120

Libro No. 17



LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante resolución No. 139 de 1959
en cumplimiento del Decreto Presidencial 0844 de 1999 y la resolución 1017 de 1996 del ICFES.

Acta de Grado No. 11216

REGISTRO DIPLOMA No. 12354

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION DE LA
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS COMPULSA A CONTINUACION
EL ACTA DE GRADO DE**

MARÍA CLAUDIA LEÓN RIVERA

En Bogotá, a los 17 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2010, se efectuó, en acto solemne, el grado de MARÍA CLAUDIA LEÓN RIVERA identificada con la cédula de ciudadanía No. 52409683 de SANTAFE DE BOGOTÁ DC, quien culminó su Plan de Estudios de acuerdo a los Reglamentos de la Universidad y presentó el Trabajo de Grado titulado "CONCEPCIONES VIDA Y MUERTE Y SU RELACIÓN CON EL DESARROLLO HUMANO"

, del cual fue Director MARÍA ARACELLY QUIÑONES RODRÍGUEZ, con una calificación de APROBADO.

Acto seguido el señor Rector a nombre y en representación de la Universidad Distrital tomó el juramento de rigor y le confirió el Título de ESPECIALISTA EN DESARROLLO HUMANO CON ENFASIS EN PROCESOS AFECTIVOS Y CREATIVIDAD y dispuso la entrega inmediata del Acta del presente Grado y del Diploma que acredita el correspondiente título universitario.

(Fdo.) ROBERTO VERGARA PORTELA, Rector, IRMA ARIZA PENA, Secretario Académico de la FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION.

Es fiel copia tomada de su original, que se expide a los 17 días del mes de SEPTIEMBRE del año 2010.

IRMA ARIZA PENA
SECRETARIO ACADÉMICO



UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN UMB

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

Maria Claudia León Rivera

C.C. 52.409.683 de Bogotá, D.C.

EL TÍTULO DE

Especialista en Salud Ocupacional

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y LEGALES.

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

A LOS 06 DÍAS DEL MES MAYO DE 2013

RECTOR

[Firma]
DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL
ACADÉMICO

[Firma]
SECRETARIO GENERAL

[Firma]
DIRECTOR DE PROGRAMA